

LAS CLÁUSULAS DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS SINDICATOS ANTES DE SUS VACACIONES

Nuestro reciente anuncio de huelga ha provocado una avalancha de comunicados de SIAT-UGT intentando vender lo invendible antes del otoño, que se presenta caliente. Atacan a GESTHA por denunciar los desmanes contra el CTH y atacan también a los Técnicos más jóvenes porque no consiguieron engañarles y les guardan rencor.

Lo cierto es que las **mentiras** que SIAT-UGT escupen en ráfaga estos días tienen la inútil intención de justificarse, de intentar eludir una **responsabilidad indeleble**.

LA CARRERA CON «EL MEJOR ACUERDO DE LA AGE»

Se van a cumplir otros seis años de **carrera congelada** y, si nada lo evita, terminaremos el año así. Es el resultado de un Acuerdo de carrera con un **modelo nunca aceptado por Función Pública** al que se aferran sus autores que, entre ninguna carrera con su Acuerdo y carrera con otros instrumentos, eligen siempre «ninguna».

Pero estos días todos los funcionarios sin carrera en la AEAT hemos tenido que soportar, además, soflamas sobre lo maravilloso que es y **lo vigente que está el Acuerdo de 2007**. El enésimo insulto de esos sindicatos a nuestra inteligencia.

Mienten cuando dicen (como si fuera suficiente carrera) que el acuerdo está vigente porque existen las **reclasificaciones del tramo al 0 al 1** (ahora al año y antes a los dos), como **mienten** cuando dicen que los puestos de los **Inspectores** son de carrera horizontal o que la reclasificación de estos (a un puesto de carrera vertical) al año de entrar sea producto del Acuerdo.

Su preocupación actual porque exijan a los inspectores **24 meses para participar** en su movilidad, en lugar de los 18 anteriores, es enternecedora. Será porque les sirve para soltar la absurdez de que GESTHA pide ampliar plazos para participar en procesos de provisión de puestos. **Más mentiras. Esta, especialmente burda y estúpida.**

En realidad, más extraño que la exigencia de dos años para optar a un puesto así debería parecer que les reclasifiquen al año con una subida de 20.000 euros (equivalente a 24 años de carrera de un Técnico con el Acuerdo) para ocupar puestos con funciones muy alejadas de las que podría asumir un TH en la cima de su carrera.

Mentían cuando decían que la **LPGE prohibía** la aplicación del Acuerdo, como **mienten** ahora al defender su nueva versión de que lo prohibía la «**normativa anticrisis**».

Mienten cuando dicen que el Acuerdo establece la progresión en la carrera «por la **antigüedad**», cuando lo hace en base a la permanencia en el tramo retributivo, las actividades formativas y la evaluación del desempeño. **Mienten en todo.**

La carrera consiste en aplicar los fondos disponibles para retribuciones y **la mayor responsable de su pérdida en la AEAT es la Administración**, que tiene obligaciones para con sus trabajadores y para con su función, ambas desatendidas.

Incumplir un Acuerdo es censurable, pero acordar con sus firmantes que el incumplimiento derive en una congelación de la carrera es **irresponsable y negligente**.

EL «INFORME DEL JEFE»

Otra de las mentiras estrella que hemos leído estos días es que los Acuerdos de 2004 firmados por SIAT-CSIF-CCOO acabaron con el «informe del jefe» en los concursos. **Al contrario**: tras ellos se acordaron concursos con el «informe del jefe» de siempre.

Lo cierto es que **somos los únicos que hemos luchado contra dicha figura**, obteniendo una **sentencia estimatoria en la Audiencia Nacional** en que se señaló que dicho informe «sobrepasa con creces» el auxilio a la Comisión de Valoración y «sustituye a esta en su función», sentencia que anuló el concurso 2003A02.

Pero SIAT vuelve a repetir que GESTHA quiere el dichoso «informe del jefe». En fin, también **Putin y Trump dicen que Ucrania inició la guerra con Rusia**. Nosotros apostamos por un sistema de provisión de puestos viable, con una valoración estructural, basada en datos y no en apreciaciones ad hoc.

ESA NIMIEDAD LLAMADA «RESERVA DE PROVINCIA»

Señalar cada una de las **mentiras** volcadas por estos sindicatos es una tarea casi imposible por infinita, pero en esta selección no podemos dejar pasar una de las más audaces: **que la reserva de provincia no afecta a la movilidad**, que el ofrecer los destinos a quienes no son Técnicos antes que a quienes lo son es por nuestro bien...

O que solo son 25 puestos. Lo cierto es que han sido **486** con las OEP de 2020 a 2023 y que se han convocado **519** en la de 2024. Los afectados no les creyeron y ahora piden a la AEAT que les persiga o les llaman, como UGT, «esa mezcla de estiércol y serrín».

Mienten cuando dicen que GESTHA enfrenta a los trabajadores cuando, mientras exigimos concurrencia competitiva, mérito y capacidad, **ellos defienden privilegios**.

La reserva de provincia es la «línea roja» de esos sindicatos. Y en un contexto tan volátil como el actual, **se permiten poner en riesgo el compromiso de la Ministra de rehabilitar la carrera** perdida desde 2019 apostándolo todo a mantener dicho **privilegio en la promoción interna al CTH**. Los funcionarios tenemos **derecho a la carrera y a la movilidad** y la AEAT la obligación de garantizarla. **Los sindicatos deberían ser parte de la solución, no del problema**.

